



## **POLICÍA LOCAL**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

C./ Castilla nº 32

39009-SANTANDER

Telf. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

# **INTERVENCIONES RELEVANTES**

**Día: 23 / 24 de Diciembre de 2020**



## **INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEBIDO A LA COVID-19**

### **PERMANECER EN LA VÍA PÚBLICA EN EL PERIODO HORARIO DE 22.00 A 06.00 HORAS:**

Durante el día de ayer, de acuerdo al Decreto 8/2020, de 13 de noviembre del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que fija el nuevo horario durante el que se limita la libre circulación de las personas por las vías o espacios de uso público de 22,00 a 06,00 horas, período en el que únicamente se puede circular en los casos excepcionales que se establecen en el art. 5.1 del RD 926/2020 de 25 de octubre que declara el estado de alarma en todo el territorio español, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a un total de 7 personas por encontrarse de manera injustificada en diversas calles de la ciudad.

### **NO HACER USO DE LA MASCARILLA OBLIGATORIA:**

Durante el día de ayer, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a un total de 11 personas por no hacer uso de la mascarilla obligatoria.

## **ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS**

17:00: horas en la C/ Jerónimo Sainz de la Maza, miembros de la Policía Local de Santander identifican y denuncia al Sr. D. P.J., como responsable de un negocio de hostelería.

Por incumplir las medidas sanitarias, permitiendo el consumo dentro del establecimiento. Además de no presentar licencia de apertura, no tener hojas de reclamación, carecer de lista de precios y de ejercer actividad de cocina no presentando licencia para la actividad.

20:30: horas en la C/ Pedrueca, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. L.S., como responsable del local por causar molestias de música en tono elevado.

21:05: horas en la C/ Gerardo Diego Poeta miembros de la Policía Local identifican y denuncian a D<sup>a</sup>. V.Y., como responsable de un negocio de hostelería por incumplimiento de las medidas sanitarias, permitiendo el consumo dentro del establecimiento. Además de permitir el consumo de tabaco, la falta de hojas de reclamaciones, carecer de listado de precios, y ejercer la actividad con equipo musical no estando autorizada para ello.

## **DETENCIONES**

### **SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:**

22,45 horas: En la Avda. La Magdalena, miembros de la Policía Local de Santander observan a un vehículo contravenir las normas de circulación, por lo que se procedió a detener al vehículo, puestos al habla con el conductor, se procedió a realizar la prueba de la alcoholemia resultando esta positiva en más del triple de la tasa permitida, por lo que se procedió a la detención del Sr. D. M..J., Se instruyéndose las preceptivas Diligencias Judiciales. El vehículo fue retirado por la grúa urbana al Depósito Municipal de Ojaiz.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)